

DECISIÓN 2014/220/PESC DEL CONSEJO**de 15 de abril de 2014****por la que se modifica la Decisión 2013/34/PESC relativa a una misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas armadas de Mali (EUTM Mali)**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 42, apartado 4, y su artículo 43, apartado 2,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 17 de enero de 2013, el Consejo adoptó la Decisión 2013/34/PESC ⁽¹⁾, relativa a una misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas armadas de Mali (EUTM Mali).
- (2) El 18 de febrero de 2013, el Consejo adoptó la Decisión 2013/87/PESC ⁽²⁾ sobre el inicio de la EUTM Mali.
- (3) El 17 de diciembre de 2013, el Comité Político y de Seguridad recomendó prorrogar el mandato de la EUTM Mali por un periodo de dos años, hasta el 18 de mayo de 2016.
- (4) Conviene, además, fijar el importe de referencia financiera destinado a cubrir los gastos asociados a la EUTM Mali para el periodo comprendido entre el 19 de mayo de 2014 y el 18 de mayo de 2016.
- (5) Procede modificar la Decisión 2013/34/PESC en consecuencia,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La Decisión 2013/34/PESC queda modificada como sigue:

- 1) En el artículo 10, el apartado 2 se sustituye por el texto siguiente:
«2. El importe de referencia financiera para los costes comunes de la EUTM Mali correspondientes al periodo comprendido entre el 19 de mayo de 2014 y el 18 de mayo de 2016 ascenderá a 27 000 000 EUR. El porcentaje del importe de referencia indicado en el artículo 25, apartado 1, de la Decisión 2011/871/PESC queda fijado en el 0 %.».
- 2) En el artículo 12, el apartado 2 se sustituye por el texto siguiente:
«2. El mandato de la EUTM Mali terminará el 18 de mayo de 2016.».

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Luxemburgo, el 15 de abril de 2014.

Por el Consejo
El Presidente
C. ASHTON

⁽¹⁾ Decisión 2013/34/PESC del Consejo, de 17 de enero de 2013, relativa a una misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas armadas de Mali (EUTM Mali) (DO L 14 de 18.1.2013, p. 19).

⁽²⁾ Decisión 2013/87/PESC del Consejo, de 18 de febrero de 2013, sobre el inicio de una misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas armadas de Mali (EUTM Mali) (DO L 46 de 19.2.2013, p. 27).